Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 268/14.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 38-2013 DE CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS

VISTO: a) el Mensaje de la Intendencia Nº 04/2014
b) el Contrato Nº 38-2013 de Construcción de Obras en Escuelas
c) El informe del Director de Obras
d) La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2974, por la cual se amplia el Contrato por Concurso de ofertas en escuelas, específicamente el contrato 38-2013;

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar trabajos adicionales en Escuelas y teniendo presente el porcentaje de Adenda para la ampliación del Contrato Nº 38-2013, facultado por la Unidad de Contrataciones Públicas, el acuerdo de la Junta Municipal de Bella Vista, según consta en Acta Nº 96/2014 del 10/02/2014.-.

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 38-2013 de Construcción de Obras en Escuelas, a) Escuela Nº 338 "Carlos A. López": Adenda 20% Gs. 24.618.000; b) Escuela Nº 14.364 "Santa Clara": Adenda 20% Gs. 22.329.000; Escuela Nº 1.430 "Acacarayá Km 03": Adenda 20% Gs. 17.940.000, según consta en Acta Nº 96/2014 del 10/02/2014.-.

Art. 2º) Comunicar a donde corresponda y, una vez cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Doris B. Tischler
Sec. Junta Municipal

Otmar Fischer
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Otmar Fischer
Intendente Municipal Interino